

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 416

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**I.P.V. Y H. NOTA Nº 1354/26 DANDO CUMPLIMIENTO AL
ARTÍCULO 29 DE LA LEY PROVINCIAL Nº 1399**

Observacion: -

REF: LEY PROVINCIAL Nº 1399 PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – EJERCICIO 2022.

Entró en la Sesión de: _____

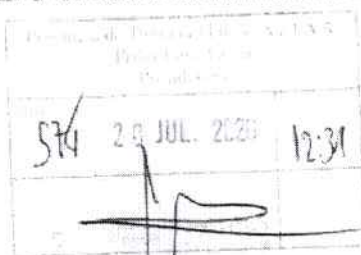
Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL



Río Grande, martes 28 de julio de 2026

NOTA-PRE-1354-2026

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

31 JUL. 2026

Lorena Karina PACHECO
MESA DE ENTRADAS Departamento
Nº 416 Hs. 13:40 Mesa de Entradas
FIRMA: [Firma]

A LA SRA. PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Sra. Mónica URQUIZA

S / D

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Presidente del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat (IPVyH), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 de la Ley Provincial N.º 1399, a fin de informar y fundamentar la necesidad institucional de proceder a la incorporación a la Planta Permanente de este organismo de los agentes que se detallan a continuación.

I. Marco de Reorganización Funcional y Austeridad

En el marco de la gestión administrativa responsable de este Instituto y ajustándonos a criterios de estricta prudencia fiscal, el IPVyH viene llevando adelante un plan de optimización de los recursos públicos. Frente a la reducción neta de personal (mas de 30 agentes) sufrida en los últimos ejercicios por bajas vegetativas (renuncias y jubilaciones no cubiertas de manera automática), resulta imprescindible realizar incorporaciones puntuales y estratégicas que permitan sostener la operatividad mínima de áreas clave,

II. Cobertura de Sectores Críticos: Las incorporaciones planteadas responden a la necesidad impostergable de cubrir vacancias operativas, sanear circuitos administrativos y fortalecer el abordaje social en las sedes de Río Grande y Ushuaia:

- Srta. Carolina LAGOS MALVERDE:: Área Económico-Financiera – Río Grande (Sector Compras y Contrataciones). Resulta de carácter prioritario reforzar la capacidad operativa de este sector, el cual absorbe un elevado flujo de contrataciones y requiere personal abocado a la optimización de los circuitos de gestión y al destrabe de inconvenientes técnico-administrativos.
- Sr. José Ignacio CILLA CASTRO: Área Económico-Financiera – Río Grande (Sector Compras y Contrataciones). Su incorporación responde a la necesidad de sanear y agilizar la tramitación de expedientes en el área de Compras, garantizando una respuesta oportuna a las exigencias operativas diarias de la sede Río Grande.
- Lic. Teresa FLEITAS: Área Social – Río Grande. Su perfil profesional y perspectiva sociológica permitirán jerarquizar las intervenciones del Área Social, garantizando un abordaje territorial, técnico y actualizado, alineado con los nuevos objetivos de gestión e innovación institucional.
- Srta. Natalia Soledad MACIEL BENTCHOVSKY: Área Social – Ushuaia. Su ingreso cubre vacancias generadas por jubilaciones y renuncias en la sede Ushuaia. Asimismo, su formación avanzada en Psicología Social aportará herramientas de abordaje comunitario e interdisciplinario indispensables para la contención de la demanda social del sector.

III. Neutralidad Presupuestaria y Disponibilidad

Se certifica formalmente ante este Poder Legislativo que para los ingresos propuestos se cuenta con la plena disponibilidad presupuestaria y con los cargos vacantes dentro de la estructura histórica aprobada para este organismo. En consecuencia, estas incorporaciones no representan un incremento en el cupo global ni distorsionan las pautas de equilibrio fiscal del Instituto.

Por todo lo expuesto, se solicita a esa Honorable Legislatura tener por cumplido el deber de información

dispuesto por el artículo 29 de la Ley Provincial N.º 1399.

Sin otro particular, la saludo a Ud. con mi más alta consideración.



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos



Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Marcelo G. DIAZ
sub Director General Secretario
Privado De Presidencia

Secretaria Legislativa Conforme
Asunto y
Pase a Comisión de Presupuesto

Leg. María Victoria VUOTO
Vicepresidenta 1a
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA
30 JUL 2020

Firmado Electrónicamente por
JEFE DEPARTAMENTO LOCKLEY DOWLING
PATRICIO FEDERICO
Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego
DIRECCIÓN DESPACHO DE PRESIDENCIA
31/07/2026 12:13

